

COLEGIO MAIPO



PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2025

I. PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el instrumento orientador del quehacer organizacional de nuestra comunidad educativa. En él se expresa la interpretación de la realidad social del entorno en el cual se inserta el Colegio Maipo, la Visión que impulsa y motiva los esfuerzos colectivos, la Misión que guía nuestro accionar conforme a los principios fundacionales, y los ámbitos de desarrollo con sus respectivos objetivos generales y estratégicos.

Este documento es fruto del trabajo colaborativo de la comunidad escolar, desarrollado a través de diversas instancias de participación que han convocado al equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

Su finalidad es establecer las líneas orientadoras para todos los agentes educativos que conforman la institución; para los estudiantes que se integran a ella y para sus familias, quienes depositan en el colegio sus expectativas y esperanzas de un futuro mejor. De esta manera, se busca que cada integrante aporte sus mejores esfuerzos, talentos y potencialidades para avanzar hacia los fines que aquí se proponen.

El PEI se configura como el instrumento rector de nuestra gestión institucional, integrando principios y objetivos de orden administrativo, ético y técnico que permiten programar la acción educativa con coherencia, sentido y dirección. En este sentido, no sólo posee un alto valor legal y pedagógico, sino que también representa un compromiso con las familias que confían en nuestro proyecto formativo y con el entorno social en que se inserta la institución. Además, constituye un referente esencial para planificar y proyectar acciones que garanticen una educación de calidad.

El Colegio Maipo depende administrativamente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, y atiende a estudiantes desde el nivel preescolar hasta IV° año de enseñanza media, con una matrícula aproximada de 630 estudiantes. Desde el año 2008, el establecimiento funciona bajo el régimen de Jornada Escolar Completa (JEC).

Uno de los principales focos de trabajo de nuestra institución es el mejoramiento continuo de la calidad educativa, con el propósito de formar personas con un amplio repertorio de saberes, competencias, habilidades, actitudes y valores; capaces de asumir sus derechos y deberes, y de desenvolverse de manera reflexiva y crítica frente a las condiciones culturales, económicas, políticas y tecnológicas de una sociedad democrática, dinámica y globalizada. Todo ello, en un marco de libertad, equidad, participación y pertenencia social y cultural, que fomente la formación integral, autónoma, responsable y crítica de nuestros estudiantes.

Nuestro colegio promueve un clima de sana convivencia, basado en el respeto mutuo, la valoración de las distintas funciones que cumple cada miembro de la comunidad y la práctica constante de valores fundamentales según nuestro ideario institucional: respeto, responsabilidad, persistencia y honradez. Procuramos que estos valores se transformen en

hábitos arraigados y evidentes en las actitudes cotidianas de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El equipo directivo, docente, paradocente y administrativo asume el compromiso de entregar una educación de calidad, sustentada en los principios y valores del PEI, proporcionando los recursos materiales y económicos necesarios para su cumplimiento, promoviendo instancias de participación y manteniendo canales de comunicación claros y oportunos.

Por su parte, los padres, madres y apoderados tienen la responsabilidad de conocer, aceptar y apoyar la orientación educativa del Colegio, de acuerdo con sus principios y valores. Les corresponde brindar apoyo y estímulo a sus hijos e hijas en el desarrollo de sus potencialidades, acoger con afecto sus inquietudes y promover un ambiente familiar armónico y coherente con los valores institucionales. Asimismo, deben manifestar sus puntos de vista de forma respetuosa y oportuna, a través de los canales adecuados, y participar activamente en las actividades que involucren a sus hijos o al colegio.

Finalmente, los estudiantes son protagonistas de su propio proceso formativo. A través de su acción personal y participación en las diversas instancias que el Colegio les ofrece, deben actuar conforme a los principios y valores del Proyecto Educativo, asumiendo con responsabilidad sus derechos y deberes, y contribuyendo activamente a una convivencia respetuosa y constructiva.

II. ANTECEDENTES

A. Contexto Situacional

El Colegio Maipo pertenece a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto. Su creación responde a la necesidad de brindar una oferta educativa a los sectores poblacionales del surponiente de Puente Alto, especialmente a la Población Maipo y comunidades aledañas, integradas mayoritariamente por familias de nivel socioeconómico medio-bajo.

El establecimiento cuenta con buena conectividad y se encuentra inserto en un entorno urbano de carácter comercial y de servicios, cercano a la Plaza de Puente Alto y a diversos centros de atención de salud, lo que favorece su accesibilidad y vinculación con la comunidad.

B. Reseña Histórica del Colegio

El origen del Colegio Maipo se remonta al 26 de agosto de 1920, fecha en que, mediante Decreto Supremo, se crea la Escuela N° 286, coincidiendo con la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en Chile. En sus inicios, el establecimiento funcionó en la Fábrica Victoria, contando con cuatro cursos, treinta y cinco estudiantes y una profesora, bajo la dirección de la señora Filomena García.

En 1957, bajo la dirección de la señora Zulema Lazo, la escuela se trasladó a su actual ubicación en Ramón Núñez N° 0266, adoptando el nombre de Escuela Superior N° 1, y ofreciendo enseñanza desde 1° a 6° año de primaria.

Posteriormente, en 1977, asume la dirección la señora Olivia Ortiz Köther, quien lidera el establecimiento durante más de dos décadas. En 1979, la escuela pasa a denominarse D-603.

En 1981, la institución pasa a depender administrativamente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, adoptando el nombre de Escuela Maipo, en homenaje al sector que la acoge.

Tras 24 años de gestión, la señora Olivia Ortiz Köther deja la dirección, siendo sucedida por la señora Gladys Reyes Aljovin, quien anteriormente se desempeñaba como inspectora general.

Durante su administración, el establecimiento ingresa, en 2007, al régimen de Jornada Escolar Completa (JEC) y recibe el nuevo edificio institucional, marcando un hito en su desarrollo infraestructural y pedagógico.

A partir del año 2008, la antigua Escuela D-603 se transforma oficialmente en el Colegio Maipo, consolidándose como un centro educativo que ofrece una formación continua desde el nivel preescolar hasta la enseñanza media completa, incorporando además un Programa de Integración Escolar (PIE) que fortalece su compromiso con una educación inclusiva y de calidad.

III. MARCO DOCTRINAL

A. Misión Educativa

El Colegio Maipo orienta su quehacer hacia la “formación integral de sus estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos en un clima de sana convivencia y respeto por el medio ambiente. Su misión es centrar la acción educativa en la transversalidad del aprendizaje, estimulando la autonomía, el respeto por las tradiciones, la aceptación de la diversidad y la vivencia activa de los valores institucionales”.

B. Visión Educativa

La comunidad educativa del Colegio Maipo aspira a “brindar una educación que promueva la excelencia integral de sus estudiantes, favoreciendo una convivencia armónica y respetuosa entre todos sus integrantes. Se busca que los egresados logren integrarse de manera exitosa, responsable y comprometida a la vida ciudadana, aportando positivamente a la sociedad”.

C. Fundamentos

El Colegio Maipo se sustenta en una concepción humanista de la educación, entendida como un proceso mediante el cual cada persona se apropia del saber colectivo construido a lo largo de generaciones. Desde esta perspectiva, el estudiante asume un rol activo en la construcción de su conocimiento, desarrollando capacidades que le permiten adquirir herramientas intelectuales, emocionales, motrices, éticas y comunicacionales para desempeñarse de forma eficaz y constructiva en una sociedad dinámica y en constante transformación.

Los Planes y Programas de Estudio del establecimiento incorporan contenidos y actividades complementarias que enriquecen los lineamientos del Ministerio de Educación, conformando una propuesta curricular actualizada y de vanguardia. Dichos programas son revisados y ajustados permanentemente, en coherencia con el marco curricular vigente y con el propósito de alcanzar la excelencia académica.

Este compromiso se traduce en un proceso continuo de evaluación y mejora de las prácticas pedagógicas, sustentado en indicadores internos y externos de logro, que permiten monitorear el avance individual y colectivo de los estudiantes. Asimismo, se desarrolla un acompañamiento sistemático al trabajo docente, a través de la observación de aula y la retroalimentación cualitativa, promoviendo un modelo educativo centrado en el aprendizaje.

En este marco, nuestra práctica curricular se constituye en una herramienta que fomenta el desarrollo integral del estudiante, abarcando las dimensiones cognitiva (habilidades, destrezas, competencias y capacidades) y socioafectiva y ética (actitudes y valores necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI).

El Colegio valora y promueve el talento, la proactividad y el diálogo respetuoso entre estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación, en la búsqueda constante de la verdad y el fortalecimiento de una formación personal íntegra.

Nuestra labor educativa se centra en garantizar que todos los estudiantes aprendan, ofreciendo diversas oportunidades, orientaciones e instancias que favorezcan su desarrollo personal y académico. Mantenemos altas expectativas respecto de sus logros, confiando plenamente en sus potencialidades y en su capacidad de superación.

Como reflejo de nuestra identidad y compromiso formativo, el establecimiento ha adoptado el lema:

“Tu actitud es tu reflejo, y tu reflejo, tu futuro.”

El Colegio Maipo está orientado a la formación de personas íntegras, preparadas para enfrentar con éxito los desafíos del futuro. Nuestros principios fundacionales se proyectan como un sello distintivo de toda la comunidad escolar.

Creemos en una educación basada en la libertad y la responsabilidad, que promueve valores transversales, creando un entorno propicio para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y el desarrollo de las potencialidades de cada estudiante. Los valores institucionales son la guía que permite a nuestros estudiantes tomar decisiones acertadas y actuar con coherencia y sentido ético en su vida personal y social.

D. SELLOS INSTITUCIONALES

El Colegio Maipo define su identidad y propósito educativo a través de los siguientes sellos institucionales, que orientan su quehacer pedagógico y formativo:

- Ciudadanos del futuro:

Una comunidad educativa que promueve el desarrollo de habilidades críticas, reflexivas y argumentativas, formando estudiantes capaces de participar activa y responsablemente en la construcción del bien común.

- Experiencias integradoras de aprendizaje:

Un colegio que ofrece una formación inclusiva e integral, en un ambiente afectivo, acogedor y respetuoso, centrado en el desarrollo personal y académico de cada estudiante. Se promueve el respeto hacia sí mismo, hacia los demás y hacia el entorno, como base para el aprendizaje significativo y la convivencia escolar.

E. VALORES INSTITUCIONALES

La formación valórica impartida por el Colegio Maipo se fundamenta en valores universales que orientan la conducta y el desarrollo integral de las personas. La educación en valores busca ayudar a cada estudiante a descubrir el sentido profundo de éstos, de manera que puedan comprometerse con un proyecto personal y social de vida, sustentado en una sólida base ética y axiológica.

Los valores se expresan a través de actitudes y acciones que reflejan el compromiso del individuo consigo mismo y con la sociedad en que vive. En el contexto actual, estos valores contribuyen a fortalecer una convivencia democrática, justa y respetuosa, promoviendo una ciudadanía consciente y activa.

El colegio otorga especial énfasis al desarrollo de los siguientes valores cardinales:

- **Respeto:**
Implica el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades y derechos de los demás, así como la aceptación de las diferencias de pensamiento, creencias y formas de vida. El respeto comienza por el autorreconocimiento y la valoración personal, extendiéndose hacia los otros y hacia el entorno.
- **Responsabilidad:**
Se entiende como la conciencia del propio actuar y de las consecuencias de las decisiones personales. Formar estudiantes responsables significa promover en ellos la comprensión de que la vida no depende del azar, sino de las acciones y elecciones que cada persona realiza.
- **Honradez:**
Es la integridad en el ser y en el actuar. Una persona honrada actúa con justicia, rectitud y coherencia, guiando sus decisiones conforme a lo que considera correcto. La honradez se fundamenta en la bondad, la honestidad y las buenas costumbres, constituyéndose en un valor esencial para la vida en comunidad.
- **Perseverancia:**
Significa mantener la constancia, la firmeza y la determinación en la ejecución de ideas,

metas y propósitos. La perseverancia permite superar las dificultades y alcanzar los objetivos propuestos, fortaleciendo la voluntad y el esfuerzo personal.

- **Solidaridad:**

Se manifiesta como una actitud de cooperación y ayuda mutua, basada en la empatía y el compromiso con los demás. La solidaridad implica actuar en beneficio del otro sin esperar retribución, fomentando la unidad y el sentido de comunidad.

- **Tolerancia:**

Supone respetar y aceptar la diversidad de opiniones, ideas, creencias, identidades y formas de ser de las personas. La tolerancia promueve la convivencia pacífica y el diálogo constructivo, reconociendo el valor de la diversidad cultural, étnica, social y económica como una riqueza que fortalece a la comunidad educativa.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Gestión Educativa Integral del Colegio Maipo se organiza en cuatro dimensiones fundamentales, que constituyen los ámbitos desde los cuales se planifica, ejecuta y supervisa el quehacer institucional.

En cada una de estas dimensiones se establecen objetivos estratégicos que orientan las acciones, proyectos y líneas de desarrollo del establecimiento, permitiendo una mejora continua en los resultados de aprendizaje, en todas las áreas y niveles educativos.

A. Dimensión Pedagógica – Curricular

- Establecer metas institucionales de aprendizaje, con seguimiento y monitoreo permanente.
- Elaborar un plan de mediano plazo (3 años) para fortalecer las habilidades fundamentales en Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias, promoviendo la mejora sostenida de la calidad académica.
- Diseñar e implementar equipos de trabajo docente por paralelo y/o área disciplinar, que fomenten el trabajo colaborativo, la reflexión pedagógica, la evaluación entre pares y la innovación en las prácticas de enseñanza.
- Definir estándares de desempeño docente en concordancia con las cuatro dimensiones del Marco para la Buena Enseñanza.
- Implementar un sistema de acompañamiento y supervisión docente en aula, orientado al desarrollo profesional y al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.
- Establecer pautas, lineamientos y estándares para la elaboración de materiales pedagógicos.
- Promover la atención a la diversidad, mediante adecuaciones curriculares pertinentes que aseguren el aprendizaje de todos los estudiantes, incluidos aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Diseñar e implementar planes estratégicos vinculados al Plan de Mejoramiento SEP.
- Aplicar estrategias diversificadas de enseñanza que fortalezcan tanto las habilidades cognitivas como los valores, potenciando aprendizajes significativos y experiencias educativas integrales.

Responsables: Dirección, Equipo de Gestión Escolar (EGE), Unidad Técnico Pedagógica (UTP), Docentes de asignatura, y Profesionales de Integración y Educación Diferencial.

B. Dimensión Organizativo–Operacional

- Favorecer un clima organizacional positivo, sustentado en la confianza, el respeto mutuo y el compromiso con los lineamientos institucionales.
- Elaborar, revisar y actualizar periódicamente el Reglamento Interno, asegurando su difusión y comprensión entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Diseñar e implementar un Plan de Inclusión y Convivencia Escolar, que promueva la sana convivencia a través de la cultura, el deporte y actividades recreativas.
- Establecer una calendarización de reuniones periódicas para el Equipo de Gestión, docentes y asistentes de la educación, que facilite la coordinación y comunicación interna.

Responsables: Dirección, EGE, Inspectoría General, Docentes y Asistentes de la Educación.

C. Dimensión Administrativo–Financiera

- Incrementar de manera sostenida la matrícula escolar, minimizando la deserción y los retiros durante el año académico.
- Diagnosticar y priorizar las necesidades económicas y de infraestructura, considerando recursos pedagógicos, perfeccionamiento docente y dotación de personal.
- Elaborar un plan de inversión a corto, mediano y largo plazo, que oriente la asignación de recursos institucionales.
- Diseñar e implementar un plan de promoción y difusión del colegio, orientado a captar nuevos estudiantes.

Responsable: Dirección.

D. Dimensión Comunitaria

- Establecer y fortalecer vínculos institucionales con organismos del entorno, tales como MINEDUC, Dirección Provincial, establecimientos educacionales de la comuna, universidades, institutos técnicos, entidades culturales y religiosas, entre otros.
- Fomentar el compromiso y participación activa de las familias en los procesos educativos, promoviendo una alta asistencia a reuniones y actividades escolares.

Perfiles de la Comunidad Educativa

La comunidad educativa del Colegio Maipo está integrada por estudiantes, docentes, equipo directivo, asistentes de la educación, padres y apoderados. Cada uno de estos estamentos debe cumplir funciones y responsabilidades acordes con los valores, principios y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo de manera activa al desarrollo integral de todos los estudiantes.

Perfiles de la Comunidad Educativa

Perfil de los Estudiantes

El Colegio Maipo espera que sus estudiantes:

1. Se desarrollen como personas íntegras, responsables y respetuosas de las normas establecidas.
2. Mantengan un trato correcto y considerado con los demás, con ellos mismos y con sus materiales de trabajo.
3. Actúen con solidaridad, tanto con quienes más lo necesitan como con la comunidad escolar.
4. Asuman una actitud responsable y proactiva frente a su propio proceso de aprendizaje.
5. Cuiden las instalaciones del colegio y el medioambiente que lo rodea.
6. Se esfuercen por desarrollar al máximo sus potencialidades cognitivas, corporales, afectivas, artísticas y físicas, adquiriendo las competencias necesarias para enfrentar con éxito el futuro.
7. Interioricen y practiquen los valores institucionales, en concordancia con el ideario del Proyecto Educativo, especialmente la lealtad, honradez, responsabilidad y respeto.
8. Conozcan y cumplan el Reglamento Interno del estudiante, respetando las normas de conducta y convivencia.
9. Respeten a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes de diferentes cursos, docentes, inspectores, personal administrativo, directivos, asistentes de la educación, apoderados, visitantes e invitados.
10. Asuman un rol activo como constructores de su propio proyecto de vida.

Perfil de los Docentes

El Colegio Maipo espera que sus docentes:

1. Actúen con responsabilidad profesional, promoviendo la excelencia académica en su labor diaria.
2. Demuestren curiosidad e indagación frente al conocimiento, innovando continuamente para mejorar sus prácticas pedagógicas.
3. Respeten la diversidad de personas, ideas y culturas.
4. Valoricen la participación social constructiva y fomenten el espíritu democrático en la comunidad escolar.
5. Conozcan y apliquen los principios y lineamientos del Proyecto Educativo del establecimiento.
6. Planifiquen, organicen, conduzcan y evalúen el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes a su cargo.
7. Cumplan con las planificaciones y acuerdos técnico-pedagógicos establecidos por el colegio.
8. Participen activamente en reuniones de planificación y reflexión educativa, promoviendo el trabajo en equipo.

9. Apliquen y hagan cumplir las normas de conducta y disciplina durante el desarrollo de las clases.
10. Sirvan como modelo de disciplina, promoviendo el orden, la limpieza y la puntualidad.
11. Cumplan con sus responsabilidades administrativas, tales como la firma de libros de clase, registro de materias, evaluación periódica de los estudiantes, consignación de notas y registro de conductas especiales.
12. Apoyen a sus estudiantes en el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el aprendizaje.
13. Participen en actividades de perfeccionamiento docente y extensión educativa, dentro o fuera del establecimiento.

Perfil de los Padres y Apoderados

El Colegio Maipo espera que los padres y apoderados:

1. Sean los primeros responsables de la formación integral de sus hijos e hijas.
2. Compartan y respalden los principios educativos que promueve el colegio.
3. Participen activamente en la formación de sus hijos, asistiendo a reuniones, conversando con los docentes y apoyando las labores académicas en el hogar.
4. Se involucren en las actividades formativas organizadas para apoderados, tales como jornadas de reflexión, cursos, talleres, competencias deportivas, eventos artísticos y charlas culturales.
5. Colaboren con las actividades del Centro de Padres, contribuyendo al bienestar de toda la comunidad escolar.
6. Actúen en coherencia con la misión, visión y valores del colegio, así como con las normas establecidas en el PEI y el Reglamento Interno, de modo que los estudiantes perciban consistencia entre los valores familiares y los institucionales, adquiriendo compromiso con su cumplimiento.

V. MARCO OPERACIONAL

A. Personas y Funciones

Todos los integrantes de la comunidad educativa deben desempeñar sus funciones conforme a lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esto incluye al Director, Jefe de UTP, Inspector General, Docentes y Asistentes de la Educación, quienes deben cumplir con roles específicos para garantizar el funcionamiento efectivo del colegio.

Equipo de Gestión Escolar

El Equipo de Gestión Escolar (EGE) tiene como misión movilizar a todos los actores de la comunidad educativa para fomentar el aprendizaje integral de los estudiantes, manteniendo coherencia con los sellos institucionales y los objetivos estratégicos del colegio. Sus principales funciones incluyen:

- Orientar a la comunidad escolar hacia el logro de las metas institucionales definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Ejercer liderazgo pedagógico y administrativo, promoviendo la calidad educativa, la gestión estratégica de procesos, la gestión académica y curricular, la optimización de recursos, el clima organizacional y la convivencia escolar.
- Cumplir y dar seguimiento al Proyecto Educativo Institucional.
- Guiar a su equipo de trabajo en el cumplimiento de la misión y metas institucionales, abordando cambios y contingencias, movilizándolo a los docentes hacia el logro de resultados académicos y el desarrollo integral del colegio.
- Participar activamente en la formación de los estudiantes, promoviendo hábitos, prácticas y valores que generen confianza y credibilidad en la comunidad educativa.
- Asumir responsabilidad sobre decisiones, políticas, logros y resultados, evaluando riesgos, midiendo consecuencias y asegurando la sustentabilidad y desarrollo eficiente del colegio.
- Poseer competencias para diseñar, planificar, implementar y evaluar procesos institucionales y curriculares, asegurando la calidad de la enseñanza y el monitoreo del aprendizaje.
- Administrar y articular recursos humanos, financieros y materiales para alcanzar las metas educativas e institucionales.
- Fomentar la colaboración activa, la creación de redes de apoyo y el trabajo en equipo dentro del colegio.
- Promover el buen trato y la comunicación efectiva, demostrando empatía y sensibilidad ante situaciones de vulnerabilidad e inclusión.

Funciones del Director

El Director del Colegio tiene como función principal educar, prevaleciendo sobre la labor administrativa, asegurando la implementación efectiva del Proyecto Educativo. Entre sus funciones destacan:

- Dirigir el establecimiento, definiendo y difundiendo el Proyecto Educativo con participación de la comunidad escolar.
- Establecer los objetivos y metas institucionales en concordancia con las necesidades de la comunidad educativa.
- Formular, dar seguimiento y evaluar las metas según los Planes y Programas de Estudio.
- Organizar y supervisar el trabajo docente y del personal, según la normativa vigente (Ley 19.464-1).
- Orientar y supervisar las instancias de trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional docente.
- Asegurar mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y sus resultados.
- Liderar procesos de cambio educativo dentro del establecimiento.
- Garantizar la eficiencia del tiempo escolar y la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Promover altas expectativas de logro entre los docentes y sus estudiantes.
- Generar espacios para la reflexión docente sobre la práctica pedagógica.

- Establecer y supervisar mecanismos de control financiero y administración de recursos.
- Mantener vínculos de apoyo con la comunidad y coordinar la participación de las familias.
- Delegar funciones, organizar equipos de trabajo y asegurar la colaboración interna.
- Representar al colegio ante autoridades y organismos externos.
- Fomentar el perfeccionamiento profesional del personal docente y administrativo.
- Proponer la estructura organizativa técnico-pedagógica del colegio.
- Garantizar un ambiente educativo adecuado que favorezca el trabajo y los logros institucionales.
- Velar por el cumplimiento de normas de prevención, higiene y seguridad.
- Asegurar la difusión de resultados y proyectos del colegio, promoviendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad colectiva.
- Favorecer un clima de colaboración y comunicación efectiva entre estudiantes, docentes, apoderados y comunidad externa.
- Trabajar cooperativamente con el sostenedor para potenciar la implementación del Proyecto Educativo.

Funciones del Inspector General

El Inspector General es responsable de velar por el orden, la disciplina y el buen funcionamiento del establecimiento, garantizando un clima organizacional positivo. Sus funciones principales incluyen:

- Resguardar las condiciones higiénicas y de presentación del colegio.
- Integrar y participar activamente en el Equipo de Gestión Escolar (EGE).
- Supervisar y coordinar el servicio de alimentación escolar.
- Organizar y coordinar eventos y actividades extracurriculares del establecimiento.
- Proponer y coordinar los horarios de clases de los docentes, en conjunto con el Jefe de UTP.
- Fomentar la participación de docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación en actividades institucionales.
- Supervisar y controlar el funcionamiento administrativo del personal docente.
- Informar al Director sobre inasistencias y retrasos de docentes, asistentes y estudiantes.
- Mantener actualizados los registros de matrícula y la documentación de los estudiantes, clasificada por niveles.
- Promover una comunicación efectiva que fortalezca el clima organizacional.
- Controlar la asistencia y disciplina de los estudiantes.
- Supervisar las actividades y funciones administrativas de los asistentes de la educación.
- Mantener los libros de clases actualizados, conforme a la normativa del MINEDUC.
- Preparar boletines de subvención y otra información requerida por el MINEDUC.
- Llevar actualizado el inventario del establecimiento y coordinar los horarios del personal.
- Atender consultas y solicitudes de apoderados.
- Coordinar programas y planes de seguridad escolar, así como la atención de accidentes escolares.
- Supervisar la ejecución del Reglamento Interno, formando parte del Equipo de Convivencia Escolar.

Funciones del Jefe de UTP

El Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) es responsable de asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la correcta implementación del currículo. Sus funciones incluyen:

- Programar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades curriculares del colegio.
- Brindar apoyo a los docentes en la planificación, desarrollo y aplicación de los Planes y Programas de Estudio.
- Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre docentes.
- Organizar espacios de planificación y reflexión pedagógica, definiendo criterios e instrumentos de evaluación que retroalimenten la práctica docente.
- Garantizar la coherencia entre Proyecto Curricular, currículum en uso y resultados de aprendizaje.
- Presentar análisis de rendimiento general y por niveles.
- Supervisar el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar de los estudiantes.
- Cuidar la correcta interpretación y aplicación de los Planes y Programas, realizando ajustes cuando sea necesario.
- Programar y dirigir Consejos Técnicos y reuniones de planificación docente.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias curriculares y de evaluación.
- Integrar y participar activamente en el EGE.
- Asesorar al Director en la elaboración del Plan Anual y en labores curriculares.
- Elaborar informes de su unidad y liderar proyectos especiales asignados.
- Ejecutar acompañamiento y supervisión en aula, revisando contenidos y actividades en los libros de clase.
- Apoyar el funcionamiento de centros de recursos, laboratorios y talleres.
- Promover una comunicación efectiva que favorezca el clima organizacional.
- Proponer mecanismos de evaluación de roles y funciones, utilizando instrumentos que generen información relevante y sugerencias de mejora.

Funciones de los Docentes (Ley 19.070)

Los docentes tienen como responsabilidad principal impartir la enseñanza de manera responsable, siguiendo los lineamientos del Marco para la Buena Enseñanza. Sus funciones principales son:

- Mantener responsabilidad profesional y funcionaria.
- Ejercer la docencia en aula de acuerdo con los parámetros educativos y curriculares.
- Planificar y organizar actividades basadas en los Planes y Programas de Estudio.
- Registrar información en libros de clases y formularios oficiales.
- Confeccionar certificados, actas de evaluación e informes de los estudiantes.
- Elaborar, corregir y retroalimentar instrumentos de evaluación.
- Preparar, seleccionar y confeccionar material didáctico.
- Orientar a los estudiantes en el desarrollo de actitudes y valores.

- Planificar cada subsector de clases y coordinar salidas educativas que favorezcan el desarrollo integral.
- Brindar atención individualizada a estudiantes y apoderados.
- Participar en Consejos de reflexión pedagógica y actividades de perfeccionamiento organizadas por el colegio.
- Desempeñar funciones de jefatura de curso o departamento, cuando corresponda.
- Analizar resultados de aprendizaje de sus estudiantes por subsector.
- Entregar periódicamente calificaciones a apoderados y estudiantes, registrándolas en los libros de clase y Napsis.
- Desarrollar acciones y talleres de la Escuela de Padres para fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Funciones de los Asistentes de Educación

Los Asistentes de Educación tienen un rol fundamental en el apoyo al funcionamiento del colegio, colaborando con Inspectoría General, docentes y Dirección en la organización, disciplina y bienestar de los estudiantes. Sus funciones incluyen:

- Apoyar al estamento de Inspectoría General, cumpliendo las normativas impartidas y reportando sobre el desempeño de las labores encomendadas.
- Colaborar con la labor docente en aspectos relacionados con disciplina, administración y otras tareas asignadas por Inspectoría General.
- Contribuir al resguardo de las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio y sus dependencias.
- Registrar y supervisar el cumplimiento de horarios de clases de docentes y estudiantes.
- Controlar la permanencia de los estudiantes en las salas de clases durante las horas lectivas.
- Supervisar el comportamiento y disciplina de los estudiantes en patios, baños y recreos.
- Colaborar en actividades extracurriculares que se le encomienden.
- Revisar y controlar los libros de clase, verificando asistencia diaria y apoyando en el control administrativo de los docentes.
- Velar por la presentación personal de los estudiantes, asegurando el uso correcto del uniforme y la higiene personal.
- Registrar atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos presentados por estudiantes y/o apoderados.
- Controlar la entrada y salida de los estudiantes del establecimiento.
- Retirar estudiantes de las salas de clase cuando la situación lo requiera.
- Reemplazar al docente en la sala de clase cuando sea necesario.
- Revisar y controlar los horarios diarios y firmas de los docentes en los libros de clases.
- Sumar y registrar los días trabajados por los estudiantes en la hoja de subvención.
- Informar sobre la ejecución de reuniones de apoderados y otras actividades de participación familiar.
- Preocuparse por la asistencia efectiva de los estudiantes.
- Clasificar, archivar y mantener al día documentos oficiales de los estudiantes y los requeridos por Dirección o Inspectoría General.

- Mantener una actitud de respeto y armonía con otros funcionarios, estudiantes y apoderados.
- Velar por el orden y limpieza de las distintas dependencias del colegio.
- Retirar y distribuir correspondencia y otros materiales administrativos.
- Mantener en buen estado las áreas verdes y espacios comunes del colegio.
- Atender de manera cordial y respetuosa al público en general.